

con el competente oficio p.^o que determinare
lo que tenga p.^o convenientes, respecto a la
real cedula de esta fecha que el referido
Juan Gutierrez se halla establecido en aquel
punto con permiso de su S.^o

Contribuciones

Reclamacion de
los contribuyentes

Crease una Comision de D.^o Manuel Garcia
Carpentero de este ciudad. Su p.^o de veinte y
tres de set.^o ult.^o en que expone se le ovi-
so por la Comision de Contribuciones de
Utrera y p.^o de esta ciudad y cinco de mayo
por el presente año manda en las villas
de, solo ha pagado veinte y uno, y que
no considerando recogidos semejante exi-
gencia suplicara a esta Corp.^o que teniendo
en consideracion las razones expuestas se
digne finalmente dar traslado a los veinte y
cuatro que ha pagado subsiguientemente. Y entendi-
do por la misma accion: Que subsiga
la causa que se le ha devuelto y si pasa
a la Comision de este Reino p.^o que lo ten-
ga presente en el año venidero

Comision de
la Aduana

Crease un p.^o que se de a esta Corp.^o con
p.^o de diez y el Alcaide de la Aduana D. Pedro
Martinez el Monacho encargado de la

